	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo número: SS.CDPS 079/2021.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

LA SECRETARIA DE SALUD DE RISARALDA realiza el ANALISIS DEL SECTOR requerido conforme al 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

1.1. Aspectos legales y organizacionales

La Corte Constitucional en Sentencia C-614 de 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la administración pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa.

En sintonía con lo anterior el Consejo de Estado en sentencia de unificación SU-J025-CE-S2-2021 del 09 de septiembre de 2021, aclarada mediante sentencia del 11 de noviembre del mismo año se pronunció sobre el término de duración del contrato estatal, indicando que *“el principio de planeación está relacionado en forma directa con el principio de legalidad, cuya observancia en la formulación de los documentos que conforman la etapa precontractual en cada proceso de selección pública es manifestación de una correcta y transparente planeación”*. En el presente proceso de contratación se garantiza que este se celebra por un término estrictamente indispensable para la ejecución del objeto.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente -CCE, las entidades públicas contratan prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en un 30% en entidades de orden nacional y 70% en entidades territoriales.

El Departamento de Risaralda busca con la vinculación de talento humano, en primer lugar, satisfacer una necesidad, respetando la temporalidad y poniendo en práctica estándares de prevención del daño antijurídico.

1.2. Perfil requerido por la entidad

Idoneidad

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Departamento de Risaralda, se requiere contratar una persona con el siguiente perfil así:

Persona jurídica: La entidad requiere contratar una persona jurídica cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación con capacidad para celebrar contratos.

Persona natural: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural, técnicos en áreas de conocimiento de Administración Ambiental, Salud Pública, auxiliar de enfermería; o haber cursado y aprobado no menos de (6) semestres en estudios universitarios en las carreras de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Agronomía, Veterinaria y afines, Ingeniería Química y afines; Ciencias Naturales, en capacidad de celebrar contratos.

Personal requerido	Estudios y experiencia
técnicos en áreas de conocimiento de Administración Ambiental, Salud Pública, auxiliar de enfermería; o haber cursado y aprobado no menos de (6) semestres	Experiencia en salud pública o salud ambiental y con mínimo de seis (6) meses de experiencia laboral relacionada.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo número: SS.CDPS 079/2021.

en estudios universitarios en las carreras de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Agronomía, Veterinaria y afines, Ingeniería Química y afines; Ciencias Naturales, en capacidad de celebrar contratos.	
---	--

Experiencia:

La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural o jurídica con experiencia en salud pública o salud ambiental y con mínimo de seis (6) meses de experiencia laboral relacionada.

1.3 Análisis comercial del sector terciario o de servicios.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

1.3.1 Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Este subsector de los servicios se presta a empresas, entidades públicas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, o de apoyo a la gestión. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

1.4 Análisis de riesgos

La entidad estructuró dicho análisis a través de la matriz de riesgos que hace parte integral del presente estudio previo. (ver anexo).

1.5 Análisis de la demanda

En la presente vigencia y/o en anteriores, el departamento de Risaralda ha contratado los servicios requeridos así:

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión: 6	Vigencia 01 -2022


Estudio previo número: SS.CDPS 078/2021.

AÑO	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO
2014	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud ambiental para el desarrollo de las acciones propias del plan decenal de salud pública: inspección, vigilancia, control sanitario, información, educación comunicación, asistencia técnica a sujetos de interés sanitario en el municipio de Santuario Risaralda.	\$14.420.000	Contrato N° 0156 del 14 de Enero de 2014, 240 días.	Mediante pagos mensuales, y/o proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado.
2015	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud ambiental para el desarrollo de las acciones propias del plan decenal de salud pública en inspección, vigilancia, control sanitario, información, educación, comunicación y asistencia técnica a sujetos de interés sanitario en el departamento de Risaralda.	\$18.008.778	Contrato N° 0418 del 09 de marzo de 2015, 284 días.	Mediante pagos mensuales, y/o proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado.
2016	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud ambiental, para el desarrollo del plan de intervenciones colectivas en inspección, vigilancia, control sanitario, información, educación, comunicación y asistencia técnica a sujetos de interés sanitario en el municipio de La Celia.	\$13.800.541	Contrato N° 0575 del 17 de mayo de 2016, 223 días.	Mediante pagos mensuales, y/o proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo número: SS.CDPS 078/2021.

2016	Prestación de servicios de apoyo a la Gestión en salud Ambiental, para el Desarrollo de las acciones propias para la gestión de la Salud Pública y el Plan de intervenciones colectivas PIC en el Plan Decenal de Salud Pública en el Municipio de Santa Rosa.	\$14.605.057	Contrato N° 762 del 20 de abril de 2016, 236 días.	Mediante pagos mensuales, y/o proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado.
2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en Salud Ambiental, en el marco de la estrategia entornos seguros y saludables en la zona urbana del Municipio de Virginia.	\$20.371.260	Contrato N° 0329 del 18 de Enero de 2018, 315 días	Mediante pagos mensuales, y/o proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado.
2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud ambiental, en el marco de la estrategia entornos seguros y saludables en el municipio de Pueblo Rico.	\$18.019.845	Contrato N° 0850 del 12 de Marzo de 2019 al 12 de diciembre del 2019.	Mediante pagos mensuales, y/o proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado.
2020	Prestar servicios de apoyo de la gestión en el programa de salud ambiental de la Dirección de Salud Pública de la secretaría de salud de Risaralda.	\$ 7.074.457	Contrato N° 1108 del 22 de Septiembre del 2020, plazo hasta el 30 de diciembre de 2020.	Mediante pagos mensuales, y/o proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado.
2021	Prestación de servicios como técnico de salud ambiental en el municipio de Pueblo Rico para el fortalecimiento de las actividades del programa de seguridad sanitaria y ambiental	\$12.734.022	Contrato N° 1390 del 09 de julio de 2021, plazo de 6 meses.	Mediante pagos mensuales, parciales y/o proporcional al tiempo prestado del servicio, previo visto bueno por parte del supervisor.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo número: SS.CDPS 078/2021.

	en la dirección de salud pública de la secretaría de salud del departamento.			
--	--	--	--	--

A través de la suscripción de los contratos antes indicados la entidad satisfizo su necesidad, toda que la modificación en positivo de la realidad sanitaria y ambiental de los municipios demanda un proceso continuo en el tiempo soportado en gestionar cada situación desde su identificación, pasando por la intervención hasta su solución pero que debe asegurar su sostenibilidad mediante el empoderamiento de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades del departamento y los municipios.

1.6 Tipo de remuneración

Conforme al análisis de la tabla anterior, la entidad opta por pagos parciales, conforme a la ejecución del contrato, con cortes mensuales y/o proporcionales al tiempo del servicio prestado, a fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales previo a la autorización del pago.

2. ESTUDIO PREVIO

LA SECRETARIA DE SALUD realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.

2.1. Descripción de la necesidad.

El artículo 43.3.8 de la La Ley 715 de 2001 hace referencia a la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4º, 5º y 6º de su jurisdicción. Es conveniente mencionar el CONPES 3550 de 2008 que define los Lineamientos de la Política Integral de Salud Ambiental – PISA y propone la creación de espacios interinstitucionales en salud y ambiente a nivel territorial (Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA y desarrollar la Estrategia de Entornos Saludables para fortalecer las acciones de Política de Salud Ambiental en el ámbito territorial.

Adicionalmente, el Departamento debe tener en cuenta los **LINEAMIENTOS DEL ORDEN NACIONAL EN SALUD AMBIENTAL** que en el contexto del Plan decenal de salud pública (2012-2021), destaca que la salud ambiental se convierte en una dimensión prioritaria que influye directamente en la construcción de los ENTORNOS SEGUROS Y SALUDABLES en los cuales transcurren los ciclos de vida de la población: LA VIVIENDA, EL LUGAR DE TRABAJO, EL ESPACIO PÚBLICO-COMUNITARIO, EL LUGAR DE ESTUDIO Y LA INSTITUCIONALIDAD los cuales a su vez son el escenario para la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) y las respectivas Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS): Resolución 3280 de 2018.

Según la problemática de salud ambiental priorizada en el territorio, se deben señalar los componentes temáticos de salud ambiental de la Política Integral en Salud Ambiental (PISA) en los que la Dirección Territorial de Salud – DTS debe generar

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo número: SS.CDPS 078/2021.

gestiones o intervenciones en su territorio. El lineamiento contempla los siguientes componentes, pero pueden incluirse otros según la realidad territorial: Agua y saneamiento, Aire y salud, Seguridad química y residuos peligrosos Cambio climático, Gestión Integral de la zoonosis, Habilidad – Movilidad, Habitabilidad – Entornos Saludables, Minería, Vectores

Ante tal necesidad, la Secretaría de Salud de Risaralda debe garantizar la disponibilidad de las horas/hombre que le permitan dar cumplimiento a las metas del orden nacional entiéndase PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA y departamental: PLAN DE DESARROLLO. Además, debe ajustarse al marco de la Resolución 2626 de 2020 que adopta el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), el cual se conforma por el conjunto de acciones y herramientas que, a través de acuerdos interinstitucionales y comunitarios, orienta de forma articulada, la gestión de los integrantes del sistema de salud en el territorio para responder a las prioridades de salud de la población y contribuir al mejoramiento de la salud, la satisfacción de las expectativas de los ciudadanos y a la sostenibilidad del sistema, bajo el liderazgo del departamento. El MAITE, marco operacional de la Política de Atención Integral en Salud – PAIS, incorpora y tiene en cuenta los desarrollos de los componentes del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS).

Lo antes referido encuentra en la **Estrategia: Ciudades Entornos y Ruralidad Saludable, y de Entornos Seguros y Saludables** la posibilidad de realizar acciones de promoción, prevención y protección que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de salud de las poblaciones en su entorno (hogar, escuela, trabajo, barrio, localidad) promoviendo estilos de vida saludables complementadas con intervenciones de mejoramiento del entorno. Esto es: la posibilidad de hacer un abordaje integral por cuanto contempla los ejes físicos, psicosociales y de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Estos procesos se agrupan de la siguiente manera al interior de la Secretaría de Salud y específicamente para el grupo de salud ambiental: 1. **Gestión de programa:** hace referencia a los informes requeridos, reuniones y convocatorias, evaluaciones. 2. **Asistencia técnica:** incluye la información, educación y comunicación, la primera de ellas con énfasis en la socialización del marco legal y la segunda a la promoción de estilos de vida saludables. 3. **Vigilancia en salud pública:** incluye la inspección, vigilancia y control, la primera es el seguimiento y educación sanitaria en los eventos reportados al sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA) y la segunda, a la verificación del cumplimiento del marco legal vigente por parte de los sujetos de interés sanitario. 4. **Abogacía y gestión:** es referido al trabajo con otros sectores y entidades entorno a los asuntos relacionados con la salud ambiental, como: reuniones, comités, etc.

Para responder a esta necesidad la estructura departamental se fundamenta en el trabajo de campo de los técnicos municipales de salud ambiental vinculados a la planta de personal del nivel departamental, ejecutando actividades en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª, en el apoyo del Laboratorio Departamental de Salud Pública en los componentes de Agua para el consumo humano, uso recreativo, alimentos, enfermedades transmitidas por vectores específicamente el diagnóstico en humanos y el componente de Entomología.

Además, la necesidad también se materializa en la evidencia de factores de riesgo en eventos de interés en salud pública que se reportan al Sistema Nacional de Vigilancia (SIVIGILA) y afectan a la población Risaraldense, tal es el caso de las enfermedades de origen hídrico, las enfermedades transmitidas por alimentos, las intoxicaciones con medicamentos y sustancias químicas, además de las Zoonosis y las enfermedades transmitidas por vectores (ETV): dengue, malaria y leishmaniasis.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo número: SS.CDPS 078/2021.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Departamental **“RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS 2020-2023”**, se encuentra orientado por los principios consignados en dos fuentes legales de obligatorio reconocimiento: *i)* Plan Nacional de Desarrollo (Ley 152 de 1994) y *ii)* el Programa de Gobierno del Gobernador para el período 2020 al 2023.

Por esta razón, en el componente de diagnóstico del Plan de Desarrollo Departamental, se encuentra estructurada la **Línea Estratégica 1 “Risaralda Social, Sentimiento de Todos”** la cual establece: *“(…) Avanzaremos en la reducción de brechas en salud entre los municipios mediante una mayor y mejor articulación de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud presentes en el territorio y con otros sectores que ejercen acciones orientadas a la modificación de los determinantes intermedios en salud. Así mismo, mediante estrategias de articulación se buscará aportar desde la salud al mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado, los habitantes de calle, adultos mayores, personas con discapacidad, reinsertados, poblaciones étnicas, mujeres y personas por orientación sexual e identidad de género, garantizando el acceso integral a los servicios de salud en condiciones de oportunidad y calidad (..)”*

Esta Línea Estratégica 1 - RISARALDA SOCIAL, SENTIMIENTO DE TODOS” se compone a su vez, de varios programas, entre ellos, el programa 8 GOBERNANZA PARA LA SALUD: el cual busca el *“fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la promoción de la salud y la conducción del sistema general de seguridad social en salud hacia sus objetivos, acorde con el marco legal vigente, incluyendo acciones que permitan mejorar la gestión financiera sectorial, la movilización social, la reducción de barreras administrativas para el aseguramiento y el acceso a los servicios de salud colectivos e individuales de los risaraldenses, especialmente de las poblaciones y grupos vulnerables. Para ello se concertarán estrategias, proyectos y acciones de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control con la Nación, otros departamentos, universidades y actores que aporten al mejoramiento de la capacidad de la Secretaría de Salud Departamental y las Direcciones Locales de Salud en el ejercicio de sus competencias, incluyendo el trabajo articulado con el sector justicia para la garantía del derecho a la salud”*.

Este programa a su vez tiene unos subprogramas entre los cuales se encuentra el **SUBPROGRAMA 6.1** Ambiente Seguro y Saludable para los risaraldenses, en donde se busca Garantizar un ambiente sano para la población risaraldense, mediante las actividades de asesoría, inspección, vigilancia y control sobre los determinantes sanitarios y ambientales que afectan la salud.

Con el fin de cumplir con la meta del plan de desarrollo descrita anteriormente se requiere contratar un equipo interdisciplinario de personas y profesionales idóneos con el fin de implementar los procesos de la gestión en salud pública en la Secretaría de Salud, acorde con las competencias del Departamento y las necesidades de los Risaraldenses

Ahora bien, el tiempo apropiado para este tipo de contratación es de 300 días, siendo este plazo necesario para realizar el seguimiento requerido en el área a contratar. De conformidad con los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Salud, específicamente la Circular No 019 de 2017 que trata sobre: **“PRIORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL NECESARIO PARA GARANTIZAR LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, LA INVESTIGACIÓN DE BROTES Y LAS UNIDADES DE ANÁLISIS”**, el periodo de contratación de talento humano, infraestructura necesario para las acciones en salud pública deberá ser de toda la anualidad sin interrupción alguna (literal G, artículo 9, decreto 3518 de 2006).

De forma prioritaria, las acciones de vigilancia resultan obligatorias para asegurar el bienestar no solo del territorio sino del país en general según lo establecido en el reglamento sanitario internacional, el código sanitario nacional (ley 09 de 1979) y demás normas vigentes: decreto 780 de 2016 así como los lineamientos Nacionales para la Vigilancia del 2022.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión: 6	Vigencia 01 -2022


Estudio previo número: SS.CDPS 078/2021.

Por otra parte, el proceso de observación, el análisis objetivo, sistemático y constante de los eventos de interés en salud, sustentan la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública, a través del Sistema para la Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA, en cuyo aplicativo se notifican más de 100 eventos a nivel nacional, los cuales requieren de estricto seguimiento. Muchos de ellos, son patologías infectocontagiosas, capaces de generar brotes o epidemias en la comunidad, por lo que deben ser vigilados de manera constante según los lineamientos establecidos para la prevención, vigilancia y control en salud pública. Dicho análisis debe conllevar a la toma de decisiones de acuerdo con la ocurrencia de eventos, no sólo en la frecuencia sino también en la incidencia municipal, lo que hace que cada municipio del departamento tenga sus necesidades específicas acorde con la notificación en cada uno de ellos.

Los soportes de lo antes mencionado, lo constituyen los planes de trabajo que hacen parte de los soportes pos contractuales y para los técnicos de planta en las evidencias de la evaluación del desempeño laboral.

Con la vinculación del personal con competencias laborales para desarrollar acciones en salud ambiental, es decir: se requiere dos (2) técnicos con la diferencia en que doce (12) de los ellos en los que se incluye los municipios de Santa Rosa de Cabal y La Virginia, realizarán actividades de vacunación con mayor número para cumplir con la necesidad de cobertura descrita en el párrafo anterior y en la participación de las convocatorias de gestión del riesgo en conjunto con los técnicos de planta para completar las acciones de Inspección, vigilancia y Control de Sujetos de Interés Sanitario y eventos en salud pública que sean presentados.

Municipio	Planta	Contrato	Étnicas	TOTALES
Apía	1	2		2
Pueblo rico	1	1	3	5
Santuario	1	2		3
La Celia	1	2		3
Balboa	1	2		3
La Virginia	1	4		6
Marsella	1	2	1	4
Santa Rosa de Cabal	1	4		6
Guática	1	2	1	4
Quinchía	1	3	1	5
Mistrató	1	1	1	2
Belén de Umbría	1	2		3
TOTALES	12	27	6	45

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	Versión: 6

Estudio previo número: SS.CDPS 078/2021.

Para la vigencia 2022, aunque dependiendo de la oportunidad de la selección del personal, del flujo de recursos para la contratación, se tiene la siguiente propuesta sobre un total de 40 técnicos de salud ambiental a vincular mediante contratación por prestación de servicios:

Grupo de trabajo	Total, técnicos	Tareas	Observaciones
1	12	Alimentos	
2	12	Zoonosis	
3	12	Riesgos laborales, sustancias químicas, agua potable	
4	4	Étnicas	Pueblo Rico
Totales	40	Salud ambiental	

La carga laboral se establece a partir de la justificación de la contratación, es decir:


- Cada anualidad se programan por contratistas 21 días mensuales asignados para realizar las actividades contractuales y con una contratación de 6 meses, esto es 126 días, con jornadas que equivalen a 5 meses de trabajo de campo y 1 mes de trabajo administrativo se logran metas de 60% en todos los programas. Es decir, se requiere un mínimo de 11 meses de contratación para lograr metas superiores al 75-80% en una anualidad como debería ser.
- Contratar por periodos menores o iguales a 6 meses compromete el logro de las metas del plan de desarrollo y del plan sectorial de salud.

Con la disponibilidad de un (1) técnico de salud ambiental de planta, no es posible cubrir la demanda de servicios que en estos programas es requerido; debe destacarse que la contratación para 11 de los 13 municipios (excepto La Virginia) tiene un fuerte componente rural y con ello, los desplazamientos y las distancias afectan los rendimientos en las tareas asignadas (horas/hombre).

A esta situación, se suma la importancia de contar con los respectivos técnicos y profesionales de apoyo para brindar la asistencia técnica respectiva, así como el apoyo a los trámites del pago de cuentas, cargue de información, entre otros aspectos. Un total de 12 técnicos de planta y 40 contratistas así lo ameritan. Cabe destacar, que los profesionales de apoyo son los encargados de generar conocimientos e información partiendo de los datos generados por el trabajo de campo y el diligenciamiento y cargue en el sistema de información de los formatos establecidos para tal fin:

Grupo de trabajo	Profesionales	Técnicos/tecnólogos salud ambiental/sistemas
1	1	1
2	1	1
Totales	2	2

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por la entidad y asignada a la Secretaría de Salud, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada,

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo número: SS.CDPS 078/2021.

conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

- 2.1.1 El objeto requerido fue incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones -PAA.
- 2.1.2 El contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del plan de acción de la secretaría de salud.

2.2 Conveniencia y oportunidad

Para responder a esta necesidad la estructura departamental se fundamenta en el trabajo de campo de los técnicos municipales de salud ambiental vinculados a la planta de personal del nivel departamental, ejecutando actividades en los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª, en el apoyo del Laboratorio Departamental de Salud Pública en los componentes de Agua para el consumo humano, uso recreativo, alimentos, enfermedades transmitidas por vectores específicamente el diagnóstico en humanos y el componente de Entomología.

La composición de los grupos de trabajo detalla el número de técnicos por contratar y considera un bloque para comunidades étnicas presentes en los municipios de Pueblo Rico (2), Mistrató (1), Marsella (1), Guática (1), Quinchía (1) con formación de Auxiliares de Enfermería debido al predominio de factores de riesgo asociados con la Estrategia AIEPI: calidad del agua, inocuidad de alimentos, presencia de vectores primordialmente. Le sigue para Pueblo Rico el trabajo con comunidades afro (2); Para el municipio de La Virginia (4) predomina un alto número de establecimientos en la cabecera urbana, lo mismo sucede con Santa Rosa de Cabal (4) pero tiene como diferencia un gran peso de la zona rural.

Es por esto, que para cumplir con las responsabilidades y funciones desde el programa de salud ambiental del Departamento, se debe contar con personal calificado que permita demostrar su competencia técnica, en el entendido que el personal de planta de la dependencia no es suficiente para poder cubrir las diferentes áreas funcionales, debido a que la Salud Pública es dinámica, las políticas y lineamientos presentan cambios según las necesidades puntuales de los entornos del área de influencia, tal como se está presentando actualmente con la pandemia del COVID 19, por lo que ante estas circunstancias es necesario contar con los servicios de una persona natural que cumpla con el perfil de técnico en áreas de conocimiento en salud ambiental como se describe en el presente estudio previo y que pueda responder a las exigencias y cumplir con responsabilidad y eficiencia con los retos que demanda la pandemia.

Conforme con lo expuesto previamente, es necesario enfatizar que la Secretaría de Salud de Risaralda para la realización de actividades de salud pública y control de factores de riesgo del consumo, de acuerdo a los lineamientos de su Dirección Operativa de Salud Pública debe cumplir con lo establecido en la Ley 715 de 2001 en lo atinente con las funciones esenciales en materia de salud pública, tales como prestar Asesoría, Asistencia Técnica, Información, Educación y Comunicación dirigidas a los diferentes actores que prestan servicios de salud en su jurisdicción, especialmente a los técnicos de salud ambiental adscritos a la Secretaría de Salud Departamental.

Acorde a la normatividad anterior, el presente contrato de prestación de servicios desarrollará actividades netamente operativas, permitiendo con ello, el cumplimiento de los fines en materia de salud pública, además de lo anterior, nos permitirá satisfacer la necesidad descrita, de igual manera, estas acciones prioritarias están establecidas en el Plan de Desarrollo, donde se integran los programas de Salud Pública y su ejecución se realizará conforme a la Resolución 518 de 2015 y la Resolución 3280 del 2018, norma que permite clasificar las acciones prioritarias de Salud Pública en dos componentes: la gestión de salud pública y las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo número: SS.CDPS 078/2021.

Conforme con el Plan de Desarrollo “RISARALDA, SENTIMIENTO DE TODOS 2020 – 2023”, se llevará a cabo la ejecución de los recursos a través del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN EN LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA QUE PERMITAN DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD POR CAUSAS EVITABLES EN LA POBLACIÓN DE TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE, PEREIRA”, código No 2021003660030, Certificado de Actividades del Banco de Proyectos BP-942. Programa No 6: Gestión de los eventos de interés en salud pública. Subprograma N. 6.1: Ambiente Seguro y Saludable para los Risaraldenses, Producto: Servicio de asistencia técnica institucional, Actividad: Realizar acciones de inspección, vigilancia y control – IVC, a los actores del sistema general de seguridad social en salud SGSSS en temas de salud pública, Insumo: Mano de obra calificada, Metas de Producto: SP6.1MP121 Incrementar del 70 al 75% el porcentaje de establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados según la condición de riesgo acorde con el censo vigente, SP6.1MP122 Mantener en el 100% el porcentaje de acueductos urbanos incluidos en el programa de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, SP6.1MP123 Mantener en el 100% el porcentaje de acueductos rurales en desinfección incluidos en el programa de vigilancia de calidad del agua para consumo humano. Metas de Resultado: P6MR21 Mantener la tasa de mortalidad general en el Departamento en 634,5 x 100.000 o menos. Programa 8. Gobernanza para la Salud, Subprograma 8.1 Alcanzar una secretaria de salud amable. Eficiente y eficaz. Metas de Producto: SP8.1MP152 Realizar los procesos misionales de Asesoría, Asistencia Técnica, Inspección, Vigilancia y Control -AAT-IVC- en los 14 municipios del Departamento por parte de la Secretaría de Salud Departamental, Metas de Resultado: P8MR23 Implementar en el Departamento los 11 procesos de Gestión de la Salud Pública, acorde a los lineamientos nacionales.

2.3 Objeto a contratar

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA”.

2.4. Obligaciones de las partes

2.4.1. Del Departamento de Risaralda.

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto reglamentario y las demás normas que regulen la materia, el DEPARTAMENTO se obliga a:

- 2.4.1.1. Verificar previo a la suscripción del contrato (Electrónico o físico) los documentos requeridos para la contratación;
- 2.4.1.2. Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato;
- 2.4.1.3. Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado;
- 2.4.1.4. Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato;
- 2.4.1.5. Socializar los lineamientos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.4.2. Del Contratista:

2.4.1.1. Realizar visitas de asistencia técnica -AAT sobre las condiciones sanitarias de funcionamiento en sujetos de interés sanitario de mediano y alto riesgo del Municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), incluso de los protocolos de bioseguridad establecidos mediante la programación de actividades respectiva que hace parte integral del presente contrato.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo número: SS.CDPS 078/2021.

2.4.1.2. Llevar a cabo las tomas de muestras conforme al Plan de muestreo (Aguas, alimentos y zoonosis) en el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), presentado por el LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA y los coordinadores de los respectivos programas en concertación con el supervisor.

2.4.1.3. Participar en las jornadas de gestión del riesgo programadas por los técnicos de Salud Ambiental en calidad de planta, mediante acciones de IVC (inspección, vigilancia y control sanitario) en el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), priorizando sujetos con alto riesgo antes y después de la caracterización sanitaria, ambiental y laboral, incluso con la verificación de los protocolos de bioseguridad, la intervención de eventos, brotes o emergencias de interés en salud pública según demanda, en coordinación con el supervisor, emitiendo el informe correspondiente.

2.4.1.4. Realizar la vacunación antirrábica canina y felina del programa de control de la rabia, en el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) mediante la modalidad de jornadas realizadas casa a casa, jornadas por concentración según la programación y concertación con el supervisor del contrato, coordinador del programa de Zoonosis y técnicos de salud ambiental en calidad de planta.


2.4.1.5. Realizar visitas domiciliarias a personas y a sujetos de interés sanitario que se ven implicadas de los eventos reportados al SIVIGILA: ETAs (enfermedades transmitidas por alimentos), agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y otras zoonosis, ETV (dengue, malaria, leishmaniasis) y enfermedades de origen hídrico (enfermedad diarreica aguda, fiebre tifoidea, paratifoidea, hepatitis A) inclusive, intoxicaciones por sustancias químicas y medicamentos según SIVIGILA en el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda).

2.4.1.6. Verificar las condiciones sanitarias de las unidades de trabajo informal (fincas) según el censo reportado por la coordinación del programa de Salud y Ámbito Laboral, ubicadas en la zona rural en el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), en el marco del PLAN COSECHA con base en la ley 9 de 1979 y los lineamientos de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social para el sector caficultor, siempre en coordinación con el supervisor.

2.4.1.7. Realizar actividades mensuales de Información, Educación y Comunicación para la salud –IEC en el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), dirigidas especialmente a sujetos de interés sanitario según priorización municipal en la zona urbana y rural del municipio, incluyendo Unidades de Trabajo Informal - UTI's, en el marco del PLAN COSECHA con enfoque en la ruralidad, conforme a los requerimientos de los programas y bajo la modalidad de jornadas individuales para cada establecimiento.

2.4.1.8. Realizar jornadas colectivas requeridas por los programas de salud ambiental incluso con participación interinstitucional en el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), en asocio con el técnico de planta del municipio (recolección de residuos de plaguicidas e inservibles, marcha de la pólvora, búsquedas activas de recolección entomológica, instalación de toldillos etc.) emitiendo el informe respectivo

2.4.1.9. Realizar las visitas de campo en el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) a los acueductos de las zonas urbana y rural asignados, para conocer las condiciones de funcionamiento sanitario según los lineamientos de la Secretaría de Salud Departamental, emitiendo el informe pertinente.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo número: SS.CDPS 079/2021.

2.4.1.10. Mantener actualizado y tramitado las bases de datos establecidas en la coordinación de los programas de Salud Ambiental de la Dirección Operativa de Salud Pública del Departamento. (CENSO, SISAP/ SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL.) Durante la vigencia contractual en el municipio de Santa Rosa de Cabal (Risaralda)

2.4.1.11. Realizar, gestión y seguimiento a PQRS del aplicativo SAIA y SISAP, incluso de otros mecanismos existentes, en relación a solicitudes en materia de salud ambiental del departamento, verificando la solución de fondo dentro del término legal.

2.4.1.12. Concurrir con el equipo de Salud Pública en la realización de jornadas colectivas programadas por la entidad y con ocasión de los planes de emergencia y contingencia definidos para la preparación y respuesta sectorial ante brotes, emergencias y desastres, según necesidad de la entidad.

2.4.1.13. Realizar mensualmente los cronogramas de actividades conjuntamente con los técnicos de salud ambiental en calidad de planta en coordinación con el supervisor.

2.4.1.14. Suministrar informe de las acciones realizadas en los municipios categoría 4ta, 5ta y 6ta, al técnico de saneamiento en calidad de planta para que éste a su vez pueda realizar sus respectivos planes de cumplimiento a quienes los requieran.

2.5 Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

2.5.1. Ordenanza de facultades:


La ordenanza que faculta al Señor Gobernador para contratar es la No. 027 del 7 de diciembre de 2021, sancionada el 13 de diciembre de 2021, decreto de delegación No. 334 del 21 de abril de 2021 y decreto de delegación 0402 del 19 de marzo de 2021

2.6 Justificación de valor estimado del contrato

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

El presente contrato se estima en la suma VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$22.496.770) moneda corriente. Este valor es el que corresponde a pagar para un técnico en saneamiento con desplazamiento, de acuerdo a las políticas de operación - contratación prestación de servicios.

Para poder adelantar por parte del Departamento los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo número: SS.CDPS 079/2021.

previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.


2.6.1 Aspectos tributarios y financieros del contrato

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO
Tasa pro deporte y Recreación	2.5%	NO
Estampilla pro desarrollo	2.0%	Si
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	Si
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	Si
Estampilla pro hospitales universitarios	2%	Si
OTROS		
Retención en la fuente	Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.	
Retención en la fuente	En aquellos casos que determine la ley, sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en la tabla prevista.	
Retención de Industria y Comercio	Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley	
Retención en la fuente seguridad social	Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan	

2.7 Disponibilidad Presupuestal.

El departamento de Risaralda adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

<u>CERT. DISPON. PRESUPUESTAL</u>	<u>RUBRO PRESUPUESTAL</u>	<u>SECRETARIA Y VALOR</u>
<u>942 21/01/2022</u>	<u>1101-2.3.2.02.02.009.46-20</u> <u>Proyecto 2021003660031</u> <u>1101-2.3.2.02.02.009.77-20</u> <u>Proyecto 2021003660031</u>	<u>Salud</u> VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$22.496.770)

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud
	GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo número: SS.CDPS 079/2021.

2.7.1 Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

El rubro presupuestal del cual se derivan los recursos se encuentra en el presupuesto de Rentas del Departamento bajo el Rubro 1101-2.3.2.02.02.009.46-20, Proyecto 2021003660031, 1101-2.3.2.02.02.009.77-20, Proyecto 2021003660031, siendo coherente con el objeto a contratar. Existe una relación directa entre el Rubro y el servicio a contratar, por cuanto es el insumo básico para realizar este tipo de contratos.

2.8 Forma de pago

El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: pagos mensuales y/o parciales por valor de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$2.249.677)**, y/o proporcional al tiempo efectivamente ejecutado. La anterior forma de pago obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio.

2.8.1 Anticipo y su justificación

No aplica

2.9. Plazo de ejecución

El plazo del presente contrato es de 300 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2022.

2.10 Garantías exigidas

2.10.1 Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

Justificación: A efectos de mitigar el riesgo identificado en la matriz que se anexa al presente estudio previo y considerando el objeto, forma de pago y valor del contrato que aquí se propone, se considera conveniente la exigencia de la garantía solicitada, con el fin de amparar las posibles contingencias que se presenten durante la ejecución y que puedan generar un incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo, es pertinente indicar que la Secretaría de Salud de Risaralda ha determinado el amparo y porcentaje de cobertura del contrato, en atención a la naturaleza y complejidad del tipo de servicios que se contratan.

3. Análisis del oferente

La Secretaría o dirección verificó los antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, antecedentes judiciales y demás documentos de ley exigidos en la lista de chequeo.

Revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y la manifestación de inhabilidades e incompatibilidades presentada por el oferente y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría Salud</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>
Versión: 6	Vigencia 01 -2022

Estudio previo número: SS.CDPS 079/2021.

experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se considera conveniente y oportuno celebrar el contrato aquí descrito, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se firma en Pereira a los 21 días del mes enero del año 2022.



JAVIER DARÍO MARULANDA GÓMEZ
 Secretario de Salud



SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
 Directora Operativa de Salud Pública

Proyectó y Elaboró: Diego Alejandro Rincón Hurtado
 Profesional Especializado

Revisó: Jaime Zuluaga Giraldo



MATRIZ DE RIESGOS - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo ocurre)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementados	Impacto después			Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el monitoreo y revisión	Periodicidad	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Exposición de normas que impongan nuevos tributos, modificaciones que puedan afectar el equilibrio económico del contrato y de la legislación existente.	Genera carga adicional a las previstas que puede afectar a cualquiera de las partes del contrato.	2	4	Bajo	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo acordarán determinar la forma de ejecutar el contrato a fin de no generar perjuicio para las partes.	2	3	Bajo	SI	Ejecución	Permanente	Como se realiza el monitoreo y actualización normativa y consulta
2	Externo	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contrato por fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Retrasos en ejecución contractual	4	5	Alto	Alto	Entidad	Las partes de mutuo acuerdo acordarán determinar la forma de ejecutar el contrato a fin de no generar perjuicio para las partes.	2	3	Bajo	SI	Ejecución	Permanente	Revisión por parte del Contratista Y Supervisor del contrato
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que pueden generar incapacidad o discapacidad, muerte del contratista entre otros.	Acciones Judiciales	3	4	Bajo	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y acciones en seguridad industrial y ocupacional.	1	1	Bajo	No	Ejecución	Permanente	Entidad - Supervisor - Contratista
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual.	Acciones Judiciales	3	7	Alto	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de la información administrada por el contratista. Mantener las fuentes de información usadas por el contratista.	1	2	Bajo	No	Ejecución	Permanente	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las partes de la información a fin de canalizar la misma.
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados o actividades ejecutadas de manera equivocada, se materializa cuando el producto del contrato, se ejecuta de manera equivocada, o no se cumple con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos, o por omisión, imprisión o impericia del contratista.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	4	7	Alto	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	2	Bajo	No	Ejecución	Permanente	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales que no están contemplados en el alcance del contrato.	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	3	5	Medio	Medio	Entidad	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	2	Bajo	SI	Ejecución	Permanente	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	3	5	Medio	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	3	5	Bajo	No	Ejecución	Permanente	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	5	Medio	Medio	Entidad	Seguimiento a cada un de los registros presupuestales que requieran registro presupuestal	1	2	Bajo	No	Expedición	Permanente	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del registro presupuestal
9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del objeto contractual por no realización total o parcial de los alcances y/u obligaciones contenidas en el contrato.	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	7	Alto	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractuales y constituir las garantías que garanticen el cumplimiento	2	3	Bajo	No	Ejecución	Permanente	Entidad - Supervisor - Contratista
10	Interno	Interno	Ejecución	Técnico	No contar con los elementos y equipos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	7	Alto	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractuales y constituir las garantías que garanticen el cumplimiento	1	2	Bajo	No	Ejecución	Permanente	Entidad - Supervisor - Contratista

MATRIZ DE RIESGOS - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después			Monitoreo y revisión						
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
11	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	No cumplimiento del objeto y alcances contratados en el plazo señalado en el contrato, por razones imputables al contratista	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractuales y constituir las garantías que garanticen el cumplimiento por el 20% del valor del contrato por toda su vigencia y ocho meses más	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	Entidad - Supervisor - Contratista	Permanente
12	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Erres cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato, tales como el incumplimiento de sus obligaciones así como el abandono de las actividades encomendadas	Incumplimiento de las obligaciones del contrato y calidad en la prestación del servicio	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractuales y constituir las garantías que garanticen el cumplimiento	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	Entidad - Supervisor - Contratista	Permanente
13	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que impide la ejecución total o parcial del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractuales.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	Entidad - Supervisor - Contratista	Permanente
14	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Abandono del contratista en cuanto a sus obligaciones contractuales	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractuales y constituir las garantías que garanticen el cumplimiento	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	Entidad - Supervisor - Contratista	Permanente